

## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: autoriza Arriendo por situación de emergencia en la comuna de Monte Patria por fenómeno Climático.

## Decreto Alcaldicio Nº 9820.-

Monte Patria, 27 de julio 2017 del 2017.-

## VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Supremo 716; del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Con fecha 13 de Mayo 2017.
- Decreto alcaldicio N<sup>a</sup> 6.393; Declara situación de emergencia a la Comuna de Monte Patria por intensas precipitaciones.-
- Decreto Alcaldicio que aprueba resoluciones de proyecto Nº 7075, de fecha 31 DE MAYO, emitido por SECPLA
- De acuerdo al artículos Nº 8 de ley compras públicas en su causal letra C, estipula que en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente, se procede a la contratación directa de los proveedore.
- Pedido de Materiales N°2402, de fecha 27.07.2017emitido por Secpla;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

DEME

DIRECCION

- Decreto Alcaldicio Nº 7075 Con fecha 31 de mayo la SUBDERE aprobó recursos para ejecutar proyecto de habilitación de caminos en la comuna de Montepatria, lo anterior fue dado por situación de catástrofe acontecida desde el 10 al 15 de Mayo del año en curso, en la región de lo cual la comuna fue afectada con un fuerte temporal.
- Que los proyectos aprobado por SUBDERE contempla el mejoramiento, reparación y habilitación de caminos dañados por temporal.
- Que dada la situación de emergencia y la necesidad imperiosa de habilitar los caminos y así restablecer la libre circulación de personas y vehículos, por ende se determinó la contratación de horas maquinarias para el cumplimiento de los trabajos.